



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**

FOLIO *[Handwritten]*
Nº 002662 -

LA PLATA, 15 JUL 2022

VISTO el Expte. 4061-1183033/2021 Alc. 03, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de Conducto Pluvial en Avda. 7, calle 14 y 36", ejecutada por la empresa EXTREME SPORTS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Juan Cruz Amprimo, Natalia Ricciardi y el Inspector Ing. Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de Conducto Pluvial en Avda. 7, calle 14 y 36", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 1º de Julio de 2022 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante de la empresa EXTREME SPORTS S.A., en la que se comprueba que los trabajos "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria del Servicio y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 1º de Julio de 2022 correspondiente al Servicio "Limpieza y Desobstrucción de Conducto Pluvial en Avda. 7, calle 14 y 36".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa EXTREME SPORTS S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: Se establece un plazo de conservación de 6 meses.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-



[Handwritten signature]
Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉDAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata